



Cultivos	Plagas	Dosis (cc/100 L de agua)	Observaciones
Vides	Falsa Arañita Roja de la Vid, (Arañita roja europea, Arañita bimaculada, Arañita parda, Ácaro de la erinosis (<i>Colomerus vitis</i>), Trips de California (supresión)	75-100 (mínimo 0,5 L/ha para espaldera y mínimo 1,0 L/ha para parronal español)	Aplicar de acuerdo al monitoreo de plagas, tempranamente con 100% de brotación y brotes de 5 a 10 cm. Repetir antes de cosecha si es necesario. El mínimo por hectárea corresponde a plantas en pleno desarrollo. Utilizar un volumen máximo de 1500 L/ha asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Kiwi	Falsa Arañita Roja de la Vid, Arañita roja europea, Arañita bimaculada, Arañita parda, Trips de California (supresión)	75-100 (mínimo 1,0 L/ha)	
Berries (Arándano, Frambuesa, Frutilla, Mora, Zarzaparrilla)	Arañita bimaculada, Arañita roja europea, Falsa Arañita Roja de la Vid, Arañita parda, Trips de las flores, Minadores foliares (<i>Lyriomyza huidobrensis</i>)	75-100 (mínimo 1,0 L/ha)	Aplicar de acuerdo al monitoreo de plagas, alternando con productos de diferente modo de acción. Repetir antes de cosecha si es necesario. El mínimo por hectárea corresponde a plantas en pleno desarrollo. Utilizar un volumen máximo de 1300 L/ha con la dosis menor y de 1000 L/ha con la dosis mayor, asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Tomate	Polilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>), Ácaro del bronceado (<i>Aculops lycopersici</i>), Minadores foliares (<i>Liriomyza quadrata</i>), Trips de California (supresión), Trips de la cebolla	70-100 (mínimo 0,5 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cada 30 días o cuando sea necesario, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. En el caso de minadores foliares, aplicar al detectar las primeras galerías en las hojas. Utilizar un volumen máximo de 750 L/ha asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
	Arañita bimaculada	50-70	
Papa	Polilla de la papa (<i>Phthorimaea operculella</i>), Minadores foliares (<i>Lyriomyza quadrata</i>)	70-100 (mínimo 0,5 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cada 30 días o cuando sea necesario, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. En el caso de minadores foliares, aplicar al detectar las primeras galerías en las hojas. Utilizar un volumen máximo de 700 L/ha con la dosis menor y de 500 L/ha con la dosis mayor, asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Cucurbitáceas (Melón, Pepino, Pepino dulce, Sandía, Zapallo, Zapallo italiano), Apio, Pimiento	Arañita bimaculada, Minadores foliares (<i>Liriomyza sativae</i>)	80 (mínimo 0,6 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cada 30 días o cuando sea necesario, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. En el caso de minadores foliares, aplicar al detectar las primeras galerías en las hojas. Utilizar un volumen máximo de 800 L/ha, asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Maíz Alcachofa	Arañita bimaculada	75 (mínimo 0,5 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cuando sea necesario de acuerdo al monitoreo de la plaga, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. Utilizar un volumen máximo de 700 L/ha, asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Remolacha Beterraga Acelga Espinaca Arveja Lechuga	Arañita bimaculada, Arañita Roja Europea, Minadores foliares (<i>Liriomyza huidobrensis</i>)	75-100 (mínimo 0,5 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cuando sea necesario de acuerdo al monitoreo de la plaga, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. Utilizar un volumen máximo de 650 L/ha con la dosis menor y de 500 L/ha con la dosis mayor, asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.
Flores (Clavel, Clavelón, Crisantemo, Gerbera, Gipsófila, Gladiolo, Narciso, Rosa, Tulipán) y Ornamentales	Arañita roja europea, Arañita bimaculada, Arañita parda, Arañita roja del palto, Arañita roja de los cítricos, Ácaro blanco o ancho, Falsa arañita roja de la vid, Minadores foliares (<i>Liriomyza huidobrensis</i> .), Trips de las flores, Trips del palto	25-50 (mínimo 0,6 L/ha)	Aplicar al aparecer los primeros ejemplares y repetir cada 30 días o cuando sea necesario, alternando siempre con productos de diferente modo de acción. Por la gran variedad de especies, se recomienda probar previamente la tolerancia o fitocompatibilidad del producto. Utilizar un volumen máximo de 1500 L/ha asegurando una óptima cobertura de las plantas, especialmente en condiciones de alta presión de la plaga o infestación declarada.

Usar las dosis más altas en condiciones de alta infestación, cuando las condiciones climáticas sean favorables para el desarrollo de la plaga y/ o cuando el cultivo tenga mayor densidad foliar. Aplicar con alto volumen y presión de agua para permitir una excelente y total cobertura del follaje de las plantas.

Nota: **VERTIMEC® 018 EC** puede ser aplicado con equipos terrestres de alto o bajo volumen. Siempre debe existir un buen cubrimiento para obtener la máxima eficacia.

Cuadro de Instrucciones de Uso Aplicación Aérea:

Cultivos Autorizados	Observaciones
Palto, Nogal	Utilizar la dosis por hectárea, indicada en el Cuadro de Instrucciones de Uso, asegurando un adecuado cubrimiento de la periferia de las plantas, con un volumen de agua mínimo de 60 L/ha. Aplicar de acuerdo al monitoreo de plagas. Aplicar tempranamente y repetir antes de cosecha si es necesario.

Método de preparar la mezcla: agitar el envase previo a la aplicación y constantemente durante la preparación y aplicación del producto para mantener una mezcla uniforme. Agregar al estanque del equipo aplicador con agua hasta la mitad de su capacidad, mientras funciona el agitador. En frutales, vides y maíz se recomienda mezclar **VERTIMEC® 018 EC** con aceite mineral antes de agregar al estanque del equipo de aplicación. Luego completar el volumen de agua deseado en el estanque.

Compatibilidad: **VERTIMEC® 018 EC** es compatible con aceite mineral, **SUPRACID® 40 WP**, **TOPAS® 200 EW** y otros productos fitosanitarios de uso corriente.

Incompatibilidad: Es incompatible con fluazinam. Como es imposible conocer la compatibilidad de **VERTIMEC® 018 EC** con todos los productos del mercado, Syngenta S.A. no asume responsabilidades por mezclas hechas con otros productos que no sean mencionados específicamente en esta etiqueta. En caso de dudas, se recomienda hacer una prueba previa de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los aspectos físicos de las mezclas y sus reacciones sobre las plantas tratadas en los días siguientes a la aplicación.

Fitotoxicidad: si se aplica de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta, no es esperable que se produzcan problemas de fitotoxicidad.

Período de carencia (días entre la última aplicación y la cosecha): kiwi (35); granada (30); ciruela, uva de mesa (28); manzanas, peras, membrillo, paltas (21); lima, limón, naranjo, mandarina, pomelo, tangelo, tangerina, clementina, chirimoya (20); acelga, espinaca, arveja, maíz, apio, alcachofa, zapallo, pepino, zapallo italiano, sandía, melón, pepino dulce (15); arándano, durazno, cereza, damasco, nectarín (14); remolacha, beterraga, lechuga, zarzaparrilla (10); uva vinífera, tomate, pimienta, frutilla, mora (7); frambuesa (3); nueces (2); almendras, papa (0 días); Flores (clavel, crisantemo, rosa, otras) y Ornamentales (No corresponde). Para cultivos de exportación atenderse a las exigencias del país de destino.

Tiempo de reingreso: no ingresar al área tratada antes de 12 horas desde la aplicación, a menos que se vista ropa de protección. No corresponde indicar período de reingreso para animales, pues el objetivo productivo del cultivo no es alimentación animal (pastoreo).

Importante: La información contenida en esta etiqueta representa el más reciente conocimiento de Syngenta en las materias informadas. No obstante, Syngenta garantiza exclusivamente la calidad del Producto y de su contenido activo, mientras esté bajo su control directo. Las instrucciones de conservación y uso describen, conforme a las pruebas realizadas, la forma apropiada de operar el Producto para obtener los resultados esperados. Sin embargo, dichas instrucciones no constituyen garantía explícita ni implícita, debido a la existencia de circunstancias externas en un medio biológico cambiante, que se encuentran fuera del control de Syngenta. Todos nuestros productos han sido debidamente probados; a pesar de ello, no es posible testear todos los usos, formas o métodos de aplicación, medios agroclimáticos, suelos, fechas de aplicación y sistemas de cultivo a los que el Usuario pueda eventualmente someter al Producto, por los que Syngenta no se hace responsable. Ante cualquier duda, consulte con su asesor técnico de Syngenta. Asimismo, una vez que el Producto sale del control directo de Syngenta, cumpliendo las características anteriormente señaladas, el Usuario asume todos los riesgos asociados al uso, momento y manejo del Producto, aun siguiendo las instrucciones contenidas en esta etiqueta, como asimismo del cumplimiento de las tolerancias de residuos permitidos en las jurisdicciones relevantes. La información de la presente etiqueta sobre naturaleza y uso del Producto anula cualquier otra, ya sea escrita u oral. Para información respecto a Límites Máximos de Residuos en países de destino para los cultivos mencionados en esta etiqueta, sugerimos consultar con nuestro Departamento Técnico.